



JUZGADO OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente. 110014003086 **2019-01631** 00

Teniendo en cuenta que las diligencias de notificación previstas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso remitidas al demandado Miguel Ángel Vallejo Burgos, a la dirección calle 164 No. 62 – 24 interior 9 apartamento 302 de esta ciudad, fueron efectivas (fls. 36 a 39 y 55 a 58 c.1), se tiene notificado por aviso al citado.

En firme este proveído, por secretaría ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u>	
El auto anterior es notificado por anotación en estado No.	003 de hoy
20 DE ENERO 2021	
La Secretaria,	
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY	

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **37caf0258791e0ed9a71855b22d61a5724e4bd06e2d27ba43e088f83b6ed3b74**

Documento generado en 20/01/2021 12:09:53 AM